



## OCDE da aprobación a Costa Rica en materia de gobierno corporativo

- El Comité de Gobierno Corporativo de la Organización evaluó positivamente al país en esta materia.
- Tras esta evaluación, Costa Rica logra 16 de las 22 aprobaciones requeridas para ingresar a la OCDE en 2020.

**San José, 4 de noviembre de 2019.** El Comité de Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) otorgó la semana pasada su aprobación en materia de gobierno corporativo a Costa Rica. Lo anterior, tras valorar los avances del país en la implementación de una serie de recomendaciones para acercarnos a los estándares de la organización en este tema: los “*Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20*” y las “*Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Propiedad del Estado (EPEs)*”.

A partir de las recomendaciones para dar cumplimiento a los “*Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20*”, se elaboró un plan de acción a cargo de las superintendencias financieras, principalmente de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), bajo el liderazgo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Alberto Dent, Presidente del CONASSIF, destacó que “*en los últimos cuatro años las superintendencias financieras han desarrollado acciones concretas que nos han acercado cada vez más a los estándares internacionales en materia de gobierno corporativo.*”

Dent agregó que “*el proceso de ingreso a la OCDE permitió alinear el Reglamento de Gobierno Corporativo, emitido en diciembre de 2016, con los estándares de la organización y, además, dio un impulso importante a la emisión del Reglamento de Información Financiera.*”

Por su parte, María Lucía Fernández, Superintendente de SUGEVAL, informó que “*como parte de estos esfuerzos, hemos logrado reformar la Ley Reguladora del Mercado de Valores, lo que permite fortalecer las facultades de la Superintendencia para que Costa Rica pueda ser signatario del memorándum Multilateral de Entendimiento de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés). Con ello, contaremos con mecanismos para una mayor cooperación y asistencia con reguladores de otros países, lo que mejora la credibilidad y la confianza del inversionista local e internacional en el mercado de valores costarricense.*”

En relación con las “*Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Propiedad del Estado (EPEs)*”, el Ministerio de la Presidencia lideró, desde el año 2016, la ejecución de una serie de acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones de la OCDE, las que se enfocaron en tres áreas: coordinación entre el Estado y sus empresas; transparencia y rendición de cuentas de las EPEs; y profesionalización de las juntas directivas de las EPEs.

Víctor Morales, Ministro de la Presidencia, hizo referencia a importantes logros en el proceso, tales como la creación de la Unidad Asesora de la Propiedad Accionaria del Estado en la Presidencia de la República.

*“Esta Unidad asesora al Poder Ejecutivo sobre la gestión de las EPEs, a través de un Comité de Seguimiento compuesto por el MIDEPLAN, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Presidencia. Con esto se pretende mejorar el desempeño de estas empresas y su sostenibilidad a largo plazo, asegurando así el objetivo social para el que fueron creadas”*, recalcó el Jerarca.

Asimismo, María del Pilar Garrido, Ministra de MIDEPLAN, destacó que como parte del proceso, se emitieron dos importantes instrumentos que marcan un cambio en la forma en que el Estado trabajará con sus EPEs: el “[Protocolo de Entendimiento de las Relaciones entre el Estado y las Empresas Propiedad del Estado](#)” y el primer “[Informe Agregado sobre el Conjunto de Empresas Propiedad del Estado](#)”. Además, destacó la emisión de [directrices y decretos](#) que guían a la Unidad Asesora en el seguimiento de las EPEs.

Por su parte, Rodolfo Cordero, Ministro de Hacienda a.i., reconoció el logro de haber obtenido la opinión formal positiva en esta materia y señaló la importancia de continuar trabajando en la mejora de la gestión de las EPEs, proceso que impactará positivamente en las finanzas públicas y la recaudación fiscal.

Dyalá Jiménez, Ministra de Comercio Exterior y coordinadora del proceso de ingreso a la OCDE, se mostró complacida con este nuevo logro.

*“Este es el resultado de un gran esfuerzo en el que muchas instituciones trabajaron por alcanzar una meta común, esfuerzo que fue reconocido por los miembros de la OCDE y que desde ya está teniendo efectos positivos en nuestro país. Con la aprobación de este Comité, Costa Rica da otro paso firme para alcanzar el objetivo de la Administración Alvarado Quesada de ser miembro de la OCDE en el año 2020”*, manifestó la Ministra.

La OCDE tiene como misión la promoción de políticas dirigidas a mejorar el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo; provee un foro donde los gobiernos comparten experiencias, elaboran política pública y buscan de manera conjunta soluciones a problemas comunes y globales. Costa Rica inició su proceso formal de ingreso en 2015.